

75
AÑOS
1943-2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONAMED
COMISIÓN NACIONAL DE
ARBITRAJE MÉDICO

Dirección General de Calidad e Informática
CONAMED-DGCI-158-2018
Ciudad de México a 30 de octubre de 2018

Lic. Armando Arias Díaz Barriga
Subdirector de Seguimiento
P r e s e n t e

En alcance al oficio CONAMED-DGCI-115-2018 mediante el cual se da respuesta a la solicitud de información con número de folio 4220700019718, formulada a través del Portal del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hago de su conocimiento, *respecto al requerimiento de información relativo al inciso a). Relación de todos los puertos de red abiertos* lo siguiente:

- *Se informa que los puertos de red 80 y 8080 son puertos abiertos y corresponden a la página WEB de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.*

Sobre el particular me permito informar a usted que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico es un órgano desconcentrado por función y que los servicios tecnológicos que utiliza son administrados por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández
Director General de Difusión e Investigación y
Encargado del despacho de la Dirección General de Calidad e Informática